

DECRETO N° 3178.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Favio Batista al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 30 de octubre de 2013.

Artículo 2° - Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular al Primer Suplente Respectivo Sr. Roberto Bonilla.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a treinta de  
octubre del año dos mil trece.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario Interino